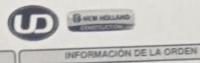
TALLERES AUTORIZADOS S.A

NIT 860519235

Sucursal Medellin: Cr. 42 # 32-50 Auto-Sur Itagui Tel: 5203290 MEDELLIN - www.dinissan.com.co







Tel. 5203290 MEDELLIN - www.dinissan		INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO			INFORMACIÓN DE LA ORDEN	
INFORMACIÓN DEL CLIENTE NOMBRE SEBASTIAN SALAZAR NIT O C.C.		PLACA KM REC 1HT023 106136		ORDEN DE TRABAJO 112035674 - ITAGUI COLISION		
BETANCUR	1020450669	VEHICUL	0	100100	CONCEPTO	ESTADO ABJERTO
DIRECCION CALLE 75 B SUR #54 156		NISSAN N	NISSAN MARCH Mod: K13		VENTA CLIENTES ASEGURA	DOR
TELEFONO		GRIS	COLOR AÑO 2016		HDI SEGUROS SA CONTRATO 0 SINIESTRO 0	
3024650905		CHASIS	CHASIS 3N1CK3CDXZL380622		SECHA DE APERTURA	
E-MAIL zebasz_07@hotmail.com	MOTOR	MOTOR ROMBO 6		Octubre 20 de 2022, 04:08:00 PM		
ASESOR DE SERVICIO ALEXANDER ALBERTO PARRA GRANDA		FECHA INICIO GARANTÍA INVENTARIO		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA		
TELEFONO 3102523609 - 46400225		Septiemb	re 29 de 2015	180826		Y Colos — Rayón
	ENTARIO				O Sumidura	X Golpe — Rzyon
LLave Pernos Cubre maletas PERTENENCIAS GRUA -HDI	Parlantes Espejos Lianta Repuesto Malla		antena apetes terramientas Encendedor	Gal Em	ASPECTO Prioric Valida Aprob Confi	S A TENER EN CUENTA Sad ción de calidad cación de adicionales rmación entrega SA TENER EN CUENTA Sad CASTO SOURCE SO
Los repuestos, combustibles lubricantes y Los riesgos y peligros del vehiculo entrega nento de su entrega y no desde la aprobació undo del Artículo 2053 del Codigo Civil, en c El Taller queda autorizado para efectuar la El Taller no responde en ningún caso, por egado el automotor. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, e El Taller queda facultado para ejercer el di Es entendido que quien contrata y ordena aramente el contrato que se celebra y que o Tambien es entendido que el valor del pre tículo 488 del Codigo de Procedimiento Civ mente me comprometo a cancelar el valor rivo en que no haya retirado el vehiculo, des or consumidor, usted tiene derecho a prese cidinissan.com.co y para clientes de vehicul entes a su recepción. De conformidad con ual de garantía	materiales, los sur do al Taller perter in que le imparta a oncordancia con le is pruebas necesa objetos dejados e il Taller no respon- erecho de retencio el trabajo descrito onsta en este doo sente contrato pre- il. del parqueo a las spues de que me-	a la reparaciono sarticulos 11 crias del vehiculo de por perdidion del automo o, es el propie umento. Esta merito eje tarifas establicas de notacesidad de u	n del vehiculo, pue 604 inciso cuarto, ulo fuera del mism salvo los que figur as o deterioros de stor mientras la cu- tario del vehiculo de ecutivo contra el p ecidas por la Emp ificado que ya est n abogado. Para e	s para el electivo 2057 idem. loc. en en el inven vehiculo y de enta este pendo quien esta ai ropietario del versa mas los il a listo para su ello dispone del veno del pero del veno	tario ofical respaidado por la los objetos entregados a su liente de cancelación de sald storizado por el dueno del mirehículo o Compania Asegurantereses legales vigentes sol entrega.	firma del dueno o de quien hay cuidado. os anteriores o actuales, smo, quien conoce y acepta adora, al tenor de lo dispuesto ore el saldo insoluto, por cada on de PQRF, pagina web
LINE KSESOR		SNU	VDEL CUE	NTE		IENTES ADICIONALES
ALEXANDER ALBERTO PARRA GR	ANDA C.	C. o NIT	1020450669		C.C. o NIT	
			Cliente	PHONE REPORT	6AN	BEXITININSASNISNN